

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0254/2025
FECHA
25-08-2025
ROL SII
160-614

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 2025/2411 ingresada con fecha 24-06-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- Los antecedentes que comprenden el expediente
 N° 2025/2411
 Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. J)

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958:

Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (*) \square Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto \$ ______, según GIM N $^{\circ}$: ***NO APLICA*** Otro (especificar)

NO APLICA

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe

	RESUELVO:				
1	Otorgar Certificado de Recepción De	finitiva TOTAL	de la obra menor, modificaciones de edif	icacion existente que no a	alteren su
		(TOTAL O PARCIAL)			
	estructura, destinada a	ubicada en ca	alle/avenida/camino ANTONIO VARAS ESQUII	NA ALDUI N°	989
	Lote N° - manzana	- localidad o I	Loteo	-	
	sector URBANO	de conformidad	d a los planos y antecedentes timbrados por e	esta DOM que forman par	te del presente
	(Urbano o Rural)				
	certificado, que incluye modificacion	es de m2 de la e	edificacion existente de una superficie edifica	da total de 1736.5 ı	m2, y las obras de mitigación
	contempladas en el	***IMIV EXENTO***	que fueron	*****	, según consta en
		(BSTU-IMV-IVB)		(Ejecutadas o Cauciona	das)
	*****	de fecha			
	(Documento o Tipo de Garantía)				
2.	Dejar constancia: Que la presente re	cepción se otorga amparado	o en las siguientes autorizaciones especiales:	****	**
	**	****	Plazos de la autorización:		
	(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley Ger	neral de Urbanismo y Construcciones))		
3	Antecedentes del Proyecto				
	NOMBRE DEL PROVECTO :		OBRA MENOR - HABI	LITACIÓN LOCAL	

1 DATOS DEL DEODIETADIO

3. I DAT OS DEL PROPIETARIO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
RENTAS EDIFICIO CAPITAL SPA	76.939.516-4			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
FRANCISCO JAVIER GOMEZ YAÑEZ				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad	
ALONSO DE CORDOVA	5320	OF. 1403		

	COMUNA	CORREO	ELECTRONICO	TELEFONO FI	U		ELEFONO CELULAR
	LAS CONDES		19.628	-			
PERSON	VERÍA DEL REPRESENTANTE LEGA		SE ACREDITÓ MI				
	ESCRITUR	RA PUBLICA		DE FECHA 09-08-2023	.		
3.2 IND	IVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFI	ESIONALES					
NOMBE	RE O RAZÓN SOCIAL de la empres		uando corresponda)				R.U.T.
NOMBE	DE DEL DOCECCOMAL ABOUTEC	*****					****
NOMBE	RE DEL PROFESIONAL ARQUITEC	PAULINA VIVIANA ROI	MO MÁROUEZ				R.U.T. 45.337-7
NOMBE	RE DEL CONSTRUCTOR	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					R.U.T.
		FRANCO CATINEL	LO LEIGH			13.1	98.306-9
NOMBE	RE DEL inspector técnico de	OBRA (cuando correspo	anda)				CIÓN REGISTRO
		GIUSEPPE N			С	ATEGORÍA	N°
NOMB	DE DEL DEVICOD INDEPENDIENT			DECICEDO		CATECOR	- (A
NOMBE	RE DEL REVISOR INDEPENDIENT DANIELA ALEI	ANDRA PIUZZI CARVA		REGISTRO 00215-13		CATEGOR	IA
4 CARA	CTERÍSTICAS PRINCIPALES DE L					ON FXISTENT	F OUF NO ALTEREN SU
ESTRUC	TURA	71112021 01011 0221 11				011 271012111	2 402110 /121211211
ANTECE	PERMISO QUE SE RECIBE	NÚM	1FRO	FECHA		SI	JP.TOTAL (m2)
F	PERMISO DE OBRA MENOR	1	'6-2020	06-08-2020			1736,5
	MODIFICACIÓN DEL PROYE	CTO: RESOLUCIÓN Nº		PE-0955/2025	FECHA		
MODIFI	CACIONES MENORES (Art. 5.2.8.			. 1 0300, 1010	120.07		
*****	CACIONES MENORES (AIC. 3.2.0.	odoc) (Especifical)					_

	RECEPCIÓN PARCIAL	O SI O NO		SUPERFICIE		DES	STINO
	PARTE A RECIBIR	5 51		0			NASIO
				(Si es nece	sario agrega	r más informacio	ón utilice el espacio para nota
BREVE	DESCRIPCIÓN DE	SIN ESPECTADORES					
	LAS OBRAS						
5 ANTE	CEDENTES QUE SE ADJUNTARO	N		(Ar	tículos 5.2.5	., 5.2.6., 5.9.3., 5.	.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGU
				CUMENTOS			
V	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					nes (segúninciso segundo	
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables						
_	a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso						
	tercero Art. 143 de la LGUC)	8	,				
	Libro de obras.						
V	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)						
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde						
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.						
V	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.						
V	Certificado de inscripción vigen	ite del Revisor Indeper	ndiente, cuando prod	ceda.			
	Certificado de inscripción vigen	ite del Inspector Técni	ico de Obra, cuando լ	proceda.			
	Documentos actualizados, cua	ndo corresponda segu	ún inciso cuarto Art. !	5.2.6. de la OGUC			
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.						

>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))			
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
>	Otros (indicar) LISTADO DOC, SOLICITUD RECEP., COPIA PERMISO, CERTIFICADOS, INFORME ACÚ			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	*****	*****	*****	
>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas,cuando proceda.	CARLOS CABELLO	SEC	2204449	04-06-2020
>	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	FRANCO CATINELLO	CONSTRUCTORA CVC	S/N°	14-05-2025
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	*****	*****	*****	
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	*****	*****	*****	
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	*****	****	*****	
		PLANOS			
П	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.				

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

: Instituto Nacional de Estadísticas

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO N°	PLANO N° CONTENIDO			

9 GLOSARIO

IMIV

INE

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley

: Decreto Supremo LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones : Servicio Agrícola y Ganadero

: Secretaría Regional EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano : Monumento Histórico Ministerial

Sistema de Evaluación de

ICH :Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura SEIM Impacto en Movilidad. Zona de Conservación ZCH

: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

: Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo Histórica

MTT

OGUC: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones : Zona Típica I.P.T :Instrumento de Planificación Territorial. ZΤ

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En conformidad a lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la presente recepción de obras, habiendo revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado. -
- 2. Se otorga recepción a Obra Menor consistente en modificaciones en local 201, con destino GIMNASIO.

El presente Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, se emite en forma conjunta a los certificados N°0253/2025 y N°0256/2025, por tratarse de modificación de Permiso N°PE-1076/2020, que autorizó la habilitación de locales 101, 201 y 301 de Edificio Capital. -

Cuenta con Informe de Revisor Independiente de Obras de Edificación N°RD-1147-25/19-06-2025, e Informe Complementario, emitidos por DANIELA ALEJANDRA PIUZZI CARVAJAL Revisor Independiente Primera Categoría Rol 215-13. -

- 3. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley Nº 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el presente proyecto no contempla aporte al espacio público.
- 4. Solicitud de recepción de obras cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU. -
- 5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -
- 6. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- 7. Carpeta de Construcción N°987/2025 1104/2020. -





ZOIT

: Zona de Interés Turístico

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

RAC